



Aviso a la opinión pública.

Yopal, Casanare. 27 de mayo de 2020.

El Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal, informa a los usuarios de administración de justicia que, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11559 por medio del cual se prorrogó la suspensión de términos judiciales en el territorio nacional, desde el 25 de mayo hasta el 8 de junio de 2020 inclusive, y estableció excepciones de la suspensión de términos a los asuntos en materia civil señalados en el artículo 7 numerales 7.5 y 7.6, el día de hoy publicará la información de los procesos cuyas decisiones se ajusten a los lineamientos descritos en el referido Acuerdo, a través de estado electrónico No. 21 de la misma fecha, en el portal Web de la Rama Judicial, en el link destinado a esta agencia judicial para tal fin.

ZULMA FERNANDA GARCÍA BERNAL
Secretaria